

BUIN, **25 AGO 2023**

DECRETO ALCALDICIO N° 2774 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Con fecha 06 de julio de 2023 a través del Decreto Alcaldicio N° 2193, se autoriza la exención en el pago de derechos de aseo domiciliario, periodo 2023-2025 a Mabel Valdebenito Cabrera y otros contribuyentes.

3.- El **Memorándum N° 759**, de fecha 11 de agosto de 2023, en el que la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar la devolución de dinero a Mabel Valdebenito Cabrera, correspondiente a la 1era y 2da cuota de derechos de aseo año 2023. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✱ Prov. N° 9805 de fecha 03.08.2023 ingresada por Mabel Valdebenito Cabrera, quien solicita devolución de dinero por concepto de derechos de aseo.
- ✱ Fotocopia Cédula de Identidad.
- ✱ Certificado de Exención de Derechos de Aseo, de fecha 01.08.2023.
- ✱ Certificado de Movimiento Tesorería General de la República Rol 103-00073-003, correspondiente al pago de la cuota 1-23, realizado el día 29.04.2023.
- ✱ Estado de Cuenta Tarjeta de Crédito a nombre de Mabel Valdebenito Cabrera, donde se observa el pago el día 29.04.2023, por la suma de \$20.212.- (SII F30).
- ✱ Certificado de Movimiento Tesorería General de la República Rol 103-00073-003, correspondiente al pago de la cuota 2-23, realizado el día 01.08.2023.
- ✱ Comprobante de Pago a nombre de Mabel Valdebenito Cabrera, de fecha 01.08.2023, por la suma de \$20.394.-, correspondiente a pago a S.I.I. Formulario 30.
- ✱ Certificado de Deuda Rol 103-00073-003, emitido por la Tesorería General de la República, con fecha 08.08.2023.
- ✱ Correo electrónico de fecha 08.08.2023 por medio del cual la Encargada de Derechos de Aseo solicita a la contribuyente documentos para la tramitación de devolución de dinero.
- ✱ Certificado de Deuda de Derechos de Aseo, de fecha 10.08.2023.

4.- La **Instrucción** del Sr. Administrador Municipal para decretar la devolución de dinero.

DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero, por un monto de **\$33.054.- (treinta y tres mil cincuenta y cuatro pesos)**, a nombre de **Mabel Alejandra Valdebenito Cabrera**, RUT N° correspondiente a la 1era y 2da cuota de derechos de aseo año 2023 del inmueble ubicado en calle Iván Cortez Cruz N° 1080, Las Cumbres de Buin, Rol 000730003. Lo anterior, considerando que la Srta. Valdebenito Cabrera fue beneficiado con la exención de pago de derechos de aseo por el periodo 2023-2024-2025, sancionado en Decreto Alcaldicio N° 2193 de fecha 06 de julio de 2023, fecha posterior al pago y envío de planilla de exenciones al Servicio de Impuestos Internos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

JAA, G.M.G. V.T. H.S.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Devolución dinero\2023\Mabel Valdebenito Cabrera.doc